

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No.  | Descripción de la unidad                                   | Objetivo de la unidad  | Indicador   | Meta cuantificable  |
|--|--|--|---|---|
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>          |  |  |   |   |
| 1  | Alcaldía   | Liderar, coordinar, supervisar y disponer todas las acciones y procesos de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, asegurando el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales; evaluar los procesos administrativos y agregadores de valor para asegurar la eficiencia, eficacia y calidez de la gestión municipal para beneficio de la ciudadanía del cantón.  | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 2  | Concejo  | Ejercer la facultad normativa y expedir los acuerdos y resoluciones en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, aprobar los actos que le competen para la ejecución de planes y programas a través de la Función Ejecutiva en el cumplimiento de la planificación institucional, con arreglo al ordenamiento jurídico y competencias jurisdiccionales prevista en la ley, a fin de fortalecer el control interno y la correcta administración de la cosa pública para el desarrollo económico y social del cantón.                                     | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b> |  |  |   |   |
| 3  | Dirección de Planificación Territorial y Proyectos.        | Planificar el desarrollo integral e intercultural del Cantón Puyango, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y mas normas que rigen el accionar del GADMP. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 4  | Dirección de Obras Públicas                                | Construir, fiscalizar, supervisar y mantener las obras de infraestructuras civiles, viales, de áreas verdes, parques y demás espacios de uso público, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas ambientales y legales que demanda la ejecución de las mismas, de conformidad con los estudios, presupuestos de obra y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cantón.  | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 5  | Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado.             | Proveer los servicios básicos de agua potable y alcantarillado a los habitantes del cantón Puyango, aplicando normas adecuadas y conducentes para un normal abastecimiento y distribución del servicio en condiciones óptimas, así como la generación de un sistema adecuado de comercialización.  | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 6  | Dirección de Gestión Ambiental y Producción.               | Preservar el ambiente del cantón velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de los recursos naturales, el fomento y apoyo a las actividades productivas locales, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando la soberanía alimentaria en beneficio de la colectividad de Puyango.   | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 7  | Unidad Técnica de Desarrollo Socialcultural                | Identificar, investigar, preservar y difundir el patrimonio cultura y desarrollar programas tendientes a concretar el desarrollo de las actividades educativas y artísticas del cantón, en función de las necesidades y potencialidades socioculturales de la población local.   | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 8  | Unidad Técnica de Desarrollo y Gestión Social.             | Gestionar e implementar planes, programas y proyectos de carácter social para grupos de atención prioritaria, y ciudadanía en general en estado vulnerable del cantón Puyango, estimulando la participación voluntaria de instituciones, empresas y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida del sector involucrado, en cumplimiento de la política social y modelo de gestión que disponga a este sector el nivel gobernante del GADMP.  | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 9  | Unidad Municipal de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. | Planificar y regular el tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en la jurisdicción del cantón Puyango, manteniendo coordinación directa con el organismo rector de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial (ANT), cumpliendo disposiciones y ámbito de acción de la Ordenanza Municipal para el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, Reglamentos y Leyes conexas.  | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 10   | Comisaría Municipal  | Ejecutar actividades de juzgamiento y sanción, observando el debido proceso, a los infractores de normativa municipal concerniente al uso del espacio público, construcciones, ornato, higiene, salubridad, tránsito y transporte; y, en general de todas las infracciones establecidas en la Ley y normativa municipal aplicable en la jurisdicción del cantón Puyango; organizar e implementar mecanismos de difusión y concienciación ciudadana para obtener una población culta, participativa y empoderada del ordenamiento de su entorno social.   | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |

| PROCESOS DESCONCENTRADOS/ABSCRITOS  |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
| 11  | Participación Ciudadana: Asamblea Cantonal, Consejo Cantonal de Planificación.   | Estas unidades o procesos actúan independientemente de la Gestión directa institucional en el ámbito administrativo, pero con políticas, directrices y coordinación directa de la Función Ejecutiva; Función de Legislación y Fiscalización; y, Función de Participación Ciudadana.   | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 12  | De la Función Ejecutiva: Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Registro de la Propiedad y Miercantil, Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana. |   | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 13  | Procesos Abscritos: Empresa Municipal de Vivienda PROVIVIR -Puyango EP; Cuerpo de Bomberos.  |   | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| NIVEL DE APOYO  |  |   |   |   |
| 14  | Secretaría General   | Brindar soporte administrativo y ejecutivo a la primera autoridad institucional, clasificar los trámites que le competen a la Alcaldía; redactar oficios y comunicaciones oficiales del ejecutivo para disponer la oportunidad prestación de servicios municipales, tanto de ejecución, seguimiento y control de la gestión municipal, así como atender y dar respuesta a las comunicaciones físicas y digitales dirigidas a la máxima autoridad.                           | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 15  | Secretaría de Concejo  | Proporcionar soporte técnico y administrativo al Concejo Municipal, sus Comisiones y Alcaldía; dar fe de las decisiones, resoluciones, ordenanzas y otros actos normativos aprobados; notificar y certificar con el contenido de las mismas a las unidades o procesos internos y ciudadanía en general del cantón, a través de un eficiente sistema de gestión documental, comunicación y archivo institucional.  | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 16  | Gestión Financiera   | Establecer directrices conforme a las normas técnicas de administración financiera del sector público para una eficiente administración, control y gestión de los recursos económicos y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, en función a los planes, programas y proyectos programados en la planificación institucional para atender las necesidades de los diversos sectores económicos y sociales del cantón.                        | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 17  | Dirección de Talento Humano  | Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servicios públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 18  | Coordinación Administrativa  | Facilitar la operatividad administrativa de los procesos, subprocesos y actividades, mediante la ejecución de labores administrativas y operativas de la municipalidad; formulando planes, programas y procedimientos operativos para garantizar ambientes saludables de trabajo y uso eficiente de los bienes y servicios de consumo institucional, para el cumplimiento oportuno de los servicios municipales, con orientación de enfoque modernos de gestión.            | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| ASESORÍA  |  |   |   |   |
| 19  | Procuraduría Síndica   | Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, para la toma de decisiones y desarrollo de los planes, programas y proyectos sobre la base de la tutela judicial efectiva, la formulación y la aplicación del ordenamiento legal, en el ámbito de su competencia.  | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| 20  | Comunicación Social y Relaciones Públicas.   | Difundir a nivel local, nacional e internacional la gestión municipal de manera transparente oportuna a través de los medios de comunicación y tecnologías disponibles en la institución, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y el sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía.  | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. | NO APLICA, los indicadores están establecidos en los planes y proyectos establecidos en el POA anual. |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)                   |  |   | <a href="#">Reporte del GPR</a>   |   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  | DD/MM/AAAA<br>29/01/2020  |   |   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |  | MENSUAL   |   |   |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):                                  |  | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  |   |   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):              |  | ECON. DELIA OROZCO LEIVA  |   |   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |  | <a href="mailto:deliaoro@gmail.com">deliaoro@gmail.com</a>  |   |   |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |  | (07) 680 119 EXTENSIÓN 303  |   |   |

**NOTA:** Si la entidad no mantiene en su estructura orgánica procesos desconcentrados, deberá eliminar las celdas correspondientes incluido el subtítulo.